

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE TESIS DOCTORAL

La Comisión Académica aprueba la siguiente normativa:

1.- La obligatoriedad de que la temática de los proyectos de Tesis Doctoral estén relacionados con la Educación Infantil, Educación Primaria y/o Secundaria.

2.- Los Proyectos de Tesis Doctoral deberán aprobarse por la Comisión Académica y para ello han de contener los apartados siguientes:

- Portada (Título del trabajo, director/a/es, autor/a con NIF, línea de investigación a la que se adscribe el Proyecto de las ofertadas en el curso académico en el que se realiza dicho proyecto).
- Introducción
- Marco teórico (sintetizando la elección del problema de investigación: origen y justificación, antecedentes y estado actual de la investigación, etc.)
- Objetivos de la investigación (general y específicos).
- Metodología (diseño, participantes, instrumentos, técnicas de análisis...).
- Cronograma orientativo.
- Bibliografía básica (siguiendo los criterios APA).

3.- Los directores de los Proyectos de Tesis Doctorales, según la normativa actual, deben ser aquellos que aparecen en el Plan de Estudios. En la portada del proyecto debe indicarse la filiación profesional de los mismos.

4.- La extensión del proyecto rondará las 15 páginas, con 2.5 puntos de margen izquierdo y derecho, interlineado sencillo y letra Times New Roman a 12 puntos. Este tamaño puede reducirse en las tablas y figuras.

5.- Las fechas de entrega de los Proyectos de Tesis Doctoral son:

El 30 de junio en la convocatoria de junio del curso en vigor.

El 20 de septiembre en la convocatoria de septiembre del curso en vigor.

El 10 de febrero en la convocatoria de febrero del curso en vigor, aunque deben continuar con el trabajo iniciado el curso anterior y la línea de investigación elegida en dicho curso.

6.- El Proyecto de Tesis Doctoral (una copia en papel y una copia en soporte informático compatible con Microsoft Word en cualquiera de sus versiones) se entregará en la Secretaría de la Facultad de Educación para ser valorado por la Comisión Académica. Junto a esta documentación se adjuntarán, firmados y sellados, el informe del Departamento y la autorización del director/es a la presentación de dicho Proyecto.